



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

Alguazil
Mayor

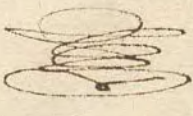


para dho año queda principio mañana, y el Señor D^{ho} Joseph Sanchez Acandor suplico ala Ciudad se sirva tenerlo presente para conferirle este Empleo; Y haciendolo oyo; Derrna con conformidad nombro por tal Alguazil mayor en dho Estado Noble al sus dho; Y teniendo presente lo resuelto por este Ayuntamiento en el año pasado mill seiscientos setenta y seis para que estas Elecciones no queden perfectas hasta que los Electos justifiquen su Cidalgua, y que el expresado Señor D^{ho} Joseph Sanchez la tiene acreditada con varios Instrumentos, y Papeles que ha presentado justificando por ellos su nobleza la de sus Padres y otros Arrendientes; Desde luego aprobo dho nombramiento; Y Acordó se le dé Testimonio p^{ro} que lo solicite, y le combenga.

Alferez
Mayor



Tratose de nombrar Alferez mayor en el Estado de Caballeros de los dho para dho año queda principio mañana Yerna conformidad nombro la Ciudad al D^{ho} Joseph Ferrn Melgarejo, Peruano y Natural de ella; Y teniendo presente lo prevenido en Carrillo de laño pasado mill seiscientos setenta y seis para que no queden perfectas estas Elecciones hasta que los nombrados presenten Papeles que comprueben su nobleza la de sus Padres y Abuelos, y que este Caballero la tiene justificada con varios actos de distinción que han obtenido, ademas de ser una de las principales Familias de este Pueblo; Desde luego confirma esta Elección; Y Acordó se le dé Testimonio en la forma que se acostumbra siempre que lo pida y le sea conveniente.



Mayordomo
de Santiago

Tratose de nombrar Mayordomos de la Ill^{ma} C^{de} Copadria del Sr^o Frago de la Espada Patron de España

